

Consejeros del INE

Pactan fórmulas de paridad y precampañas

El Instituto Nacional Electoral (INE) acordó reglas de paridad para las elecciones del 2024; fechas de precampañas y pagos de sanciones.

Los consejeros del INE acordaron que en diputaciones federales deberán existir por lo menos 30 fórmulas integradas por personas indígenas: 18 por mayoría relativa y 12 por representación proporcional.

Para el Senado deberán haber por lo menos tres fórmulas: una de mayoría relativa y dos de representación proporcional.

Sobre postulaciones de personas afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, en pobreza y mexicanas migrantes residentes en el extranjero, los partidos deberán postular 20 fórmulas a diputaciones y cuatro a senadurías.

“Cabe aclarar que los partidos y coaliciones deberán postular al menos una fórmula por cada acción afirmativa en cualesquiera de los principios”, dijo el INE en un comunicado.

Para las precampañas el órgano determinó que, para cargos federales, darán inicio el 5 de noviembre y terminarán el 3 de enero del 2024. Las solicitudes de coalición de los partidos deberán presentarse a más tardar el 5 de noviembre.

Por último, en sanciones, el INE indicó que los partidos nacionales pueden pagar multas de una de sus sedes estatales cuando tengan sanciones por remanentes de campaña o financiamiento ordinario. *(Redacción)*

El órgano determinó que, para cargos federales, las solicitudes de coalición de los partidos deberán presentarse a más tardar el 5 de noviembre.

